

Nº.....16.....

Concepción, 09 de junio de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DE SENTENCIA Nº 9 E INTERINO DEL JUZGADO PENALS DE SENTENCIA Nº 2 DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION ABG. JOVINO RAMON GONZALEZ ALCARAZ quien suscribe, se dirige a V.E, a los efectos de informar, en cumplimiento a la Circular Nº 12/2021 emanada de la Presidencia de la Circunscripción Judicial sobre informe mensual de Inhibiciones, informando, que no se ha inhibido en ninguna de las causas penales en la cual fuera desinsaculado como Presidente.....

Sin otro particular, saluda a V.E., muy atentamente.....

DIOS GUARDE A V.E..-

Ante mí:

Abg. Eugenio Javier Acosta C. Abogado Judicial
PODER JUDICIAL
JUZGADO PENAL DE SENTENCIA Nº 2
Circunscripción Judicial de Concepción
Abg. Jovino Ramón González A. Juez

A. S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
ABG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. S. D.